

63PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

10 DE JULIO DE 2025

17ª Reunión - 17ª Sesión Ordinaria - 4ª Sesión Especial

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**

y del señor Senador **MASHUR LAPAD**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARRIZO, Gustavo Marcelo
CORNEJO SARAIVIA, Enrique Antonio
CURÁ, Juan Cruz
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
LAPAD, Mashur
MAGNO, Sonia Elizabeth
MINETTI, Leonor Nieves
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

LÓPEZ, Carlos Fabián
SALDAÑO, Sergio Rodrigo

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.	5
2. Versión Taquigráfica.	5
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.	5
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.	6
II. Comunicaciones Oficiales.	6
III. Dictámenes de Comisiones.	6
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-33.636/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la Festividad en Honor a la Virgen del Carmen, a realizarse en Rosario de Lerma.	9
2. Expte. Nº 90-33.638/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: declarar de Interés el 29º Encuentro Nacional de Agrupaciones y Fortines Gauchos.	9
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. Nº 90-33.632/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo y otros señores Senadores: instrumentar el incremento del corte mínimo de bioetanol al menos en un 15% en la nafta.	10
2. Expte. Nº 90-33.633/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de Unidad Educativa de Nivel Primario en Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.	11
3. Expte. Nº 90-33.634/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: provisión de nuevos móviles policiales para los municipios del departamento Rivadavia.	12
4. Expte. Nº 90-33.635/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: incorporar el feriado del 7 de octubre, Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora del Rosario, al Anexo del Decreto Nº 2.145/98 en Rosario de Lerma.	13
5. Expte. Nº 90-33.637/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: provisión de una ambulancia 4x4, al Hospital "Dr. Francisco Herrera" del municipio Campo Quijano.	14
5. Licencias.	14
6. Homenajes y Manifestaciones.	14

7. Asuntos ingresados durante la sesión

III. Dictámenes de Comisiones.....26

IV. Proyectos de Resolución

3. Expte. Nº 90-33.639/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: declarar de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Perpetuo Socorro, en la localidad de La Isla.....26
4. Expte. Nº 90-33.640/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro: reconocimiento a la maestra quesera Mariela Esquivel26
5. Expte. Nº 90-33.641/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: homenaje a la señora Ana María Acuña de Macedo.....27
6. Expte. Nº 90-33.642/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés la 34° Edición de la EXPO-MOSCONI 202527
7. Expte. Nº 90-33.643/2025. Del señor Senador Jorge Pablo Soto y otros señores Senadores: declarar de Interés la 28ª Edición del Torneo Infantil de Fútbol “Cachorritos 2025”27

V. Proyectos de Declaración

6. Expte. Nº 90-33.644/202. Del señor Senador Leopoldo Salva, Miguel Calabro, Diego Cari y Gustavo Carrizo: ceder a la Universidad Nacional de Salta dos inmuebles asignados al Ministerio de Educación en San Antonio de los Cobres.28
7. Expte. Nº 90-33.645/2025. Del señor Senador Jorge Pablo Soto y varios señores senadores: desarrollar en cada Departamento, charlas y talleres destinados a adolescentes promoviendo el acceso equitativo a la Educación Superior.28

8. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:

8.1. Proyectos de Resolución

- Expte. Nº 90-33.639/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos28
- Expte. Nº 90-33.642/2025. Del señor Senador Manuel Pailler28
- Expte. Nº 90-33.643/2025. Del señor Senador Jorge Pablo Soto y otros señores senadores29
- Expte. Nº 90-33.636/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti29
- Expte. Nº 90-33.638/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano. Se aprueban29

8.2. Proyectos de Declaración

Expte. N° 90-33.644/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva, Miguel Calabro, Diego Cari y Gustavo Carrizo. Se aprueba	29
9. Expte. N° 91-52.659/2025. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Régimen Promocional de Reducción de la Carga Fiscal destinado a contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas. Pasa al Poder Ejecutivo	32
10. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.....	35
11. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 16/2025	
11.1. Proyecto de Resolución	
Expte. N° 90-33.582/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.....	35
Expte. N° 90-33.574/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá.	36
Expte. N° 90-33.599/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño. Se aprueban.	36
11.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.563/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	36
Expte. N° 90-33.566/25. De los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos, Leopoldo Salva y Miguel Calabro. Se aprueban.	36
12. Expte. N° 90-33.519/2025. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Doctora Eugenia María Celeste Hernández Berni, en el cargo de Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Tartagal. Se aprueba.....	37
13. Arrío de Banderas.....	38
14. Apéndice.....	39

- En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo horas 14 y 18:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veintiún señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 17.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito a la señora Senadora por el departamento San Carlos Sonia Elizabeth Magno, a izar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma Leonor Minetti, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, las señoras Senadoras Sonia Magno y Leonor Minetti proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día tres de julio del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba Versión Taquigráfica de la sesión del día tres de julio del año dos mil veinticinco.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia del año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecución. Resolución N° 91.
Personal. Resolución N° 90.
Otras. Resolución N° 88.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Régimen Promocional de Reducción de la Carga Fiscal destinado a los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas. (Expte. N° 91-52.659/2025)

- En virtud del artículo 27 inc. 9, PASE a la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

II

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia de las Leyes Nros:

- 8494. Decreto N° 357/2025 - Instituyendo el 9 de octubre como "Día de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer".
- 8495. Decreto N° 368/2025 - Modificando los artículos 66, 67, 68 y 71 de la Ley 7135 - Código Contravencional de la Provincia de Salta.
- A sus Antecedentes.

III

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea en el ámbito de la provincia de Salta el Régimen Promocional de Reducción de la Carga Fiscal destinado a contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas. (Expte. N° 91-52.659/2025)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto consolidar la situación dominial de los ocupantes de predios pertenecientes a la Empresa Salta Forestal S.A. y renegociar los Contratos de Concesión efectuados por dicha empresa. (Expte. N° 91-52.007/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, disponga los recursos necesarios para la renovación y

reparación del Sistema de Redes Cloacales en los Barrios YPF y Villa Las Rosas, pertenecientes a la localidad de Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-33.500/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia, arbitre los medios necesarios para la reparación de reductores de velocidad sobre Ruta Provincial 23 Km. 7, en inmediaciones del Colegio Secundario Rural "Pucará" N° 5.208 del departamento Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-33.508/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la instalación de reductores de velocidad sobre la Ruta Provincial 94 Km 1, en inmediaciones de la Escuela N° 4330 "José Eustaquio Alderete" ubicada en la localidad de La Merced de Arriba, departamento Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-33.509/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la instalación de Puestos de Control de Cargas sobre la Ruta Provincial 23, para regular la circulación de camiones de gran porte que salen de la localidad Rosario de Lerma hacia Salta; Ruta Provincial 36 tramos 1 y 2 desde Campo Quijano hasta Rosario de Lerma y desde Rosario de Lerma hasta el empalme con la Ruta Nacional 68. (Expte. N° 90-33.510/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado se incluya a los usuarios de paneles solares de zonas rurales que se encuentren en estado de vulnerabilidad, entre los beneficiarios de subsidios de energía eléctrica que otorga el Gobierno de la Provincia. (Expte. N° 90-33.521/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para ampliar la capacidad de las aulas de la Escuela N° 4399 "Dr. Adolfo Güemes" (ex N° 594) ubicada en el paraje El Barrial, municipio de San Carlos. (Expte. N° 90-33.525/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado el traslado, relocalización y ampliación de la Planta Depuradora de Efluentes Urbanos de Angastaco. (Expte. N° 90-33.526/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con la reparación de la Ruta Provincial 23 a la altura del km 7 en el empalme con el camino vecinal que lleva al Puesto Sanitario "Finca El Carmen", Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-33.527/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la ampliación y refacción del Centro de Salud “La Silleta”, de la localidad de Campo Quijano. (Expte. N° 90-33.557/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la construcción de un parador de colectivo sobre la Ruta Nacional 51, a la altura del Km 6 sentido Salta - Campo Quijano. (Expte. N° 90-33.559/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación y construcción de un Puesto Sanitario en el paraje “Tres Horcones”, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.562/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la firma de convenios con el municipio de Santa Victoria Este para la reparación y enripiado del camino vecinal desde el empalme de la Ruta Provincial 54 en La Nueva Curvita, pasando por Monte Carmelo, hasta La Puntana e Hito 1, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.564/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la recategorización del Destacamento Policial de la localidad Alto La Sierra al estatus de Comisaría. (Expte. N° 90-33.579/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la pavimentación de la Ruta Provincial 54, tramo de 30 kilómetros desde la localidad Santa Victoria Este hasta Misión La Paz, en el municipio Santa Victoria Este del departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.581/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado el mantenimiento de la calle de entrada al paraje La Florida, ubicado en el kilómetro 8,5 de la Ruta Nacional 51, en el departamento Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-33.583/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial 49, altura Finca Santa Rosa, municipio de Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-33.587/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de Matadero Municipal en el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.594/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la ampliación, refacción integral y construcción de cercado perimetral en el Colegio Secundario N° 5061 de la localidad de Santa María, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.595/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la culminación de obra del tinglado polideportivo escolar en el Colegio Secundario N° 5023, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. N° 90-33.596/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la firma de los respectivos convenios entre la Provincia y los Municipios, respecto del Plan de Mínima, para la ejecución de obras de defensa y encauzamiento de ríos del territorio provincial. (Expte. N° 90-33.598/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Leopoldo Salva y Gustavo Carrizo, declarando de Interés de la Cámara el primer proyecto de Producción de Plata en la provincia de Salta, ubicado en la zona del Salar de Diablillos, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-33.600/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-33.636/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la "Festividad en Honor a la Santísima Virgen del Carmen", a llevarse a cabo el miércoles 16 de julio de 2025 en Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

2

Expte. N° 90-33.638/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el 29º Encuentro Nacional de Agrupaciones y Fortines Gauchos, organizado por la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes "El Bagual de Balboa", a realizarse el día

30 de agosto de 2025, con la participación de delegaciones provenientes de las provincias de Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, evento que congregará a alrededor de siete mil personas.

Art. 2º.- Reconocer el valor cultural, social y tradicional de este tipo de encuentros que contribuyen a la preservación de la identidad gaucha, el fortalecimiento del federalismo y la promoción del turismo y la actividad económica local.

Art. 3º.- Remitir copia de la presente resolución a los organizadores del evento como expresión de apoyo y acompañamiento institucional.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

Fundamentos

El presente proyecto tiene por objeto que esta Cámara declare de Interés el 29º Encuentro Nacional de Agrupaciones y Fortines Gauchos, organizado por la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes "El Bagual de Balboa", en reconocimiento a su significación cultural, histórica y social.

Este evento de alcance nacional, que tendrá lugar el próximo 30 de agosto de 2025, congregará a más de siete mil personas y contará con la presencia de delegaciones de diversas provincias argentinas, como Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, generando un espacio de confraternidad, puesta en valor de las tradiciones gauchas y dinamización de la economía regional.

La tradición gaucha constituye un patrimonio cultural intangible que forma parte esencial de nuestra identidad salteña y nacional. Encuentros como este fortalecen el sentido de pertenencia, la transmisión de valores como el respeto, la solidaridad, la valentía y el compromiso con la tierra, todos ellos personificados en la figura del General Martín Miguel de Güemes y sus gauchos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-33.632/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias, a los efectos de instrumentar el incremento del corte mínimo de bioetanol, al menos en un quince por

ciento(15%) en la nafta, generando a su vez un nuevo marco legal que incremente los cortes de los combustibles renovables por los fósiles.

Gustavo Carrizo - Gonzalo Caro Dávalos - Leopoldo Salva - Miguel Calabró

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

2

Expte. N° 90-33.633/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agradoque el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación y UCEPE; arbitren y gestionen las medidas necesarias, a los fines que ejecute la creación y construcción de una Nueva Unidad Educativa de Nivel Primario en la localidad de Santa Victoria Este del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, surge por iniciativa de este Senador Provincial y por pedido de los vecinos de la localidad de Santa Victoria Este del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, que tiene la sentida y notoria necesidad de contar con una nueva escuela de nivel primario.

La creación y obra de construcción de una nueva unidad educativa, es sumamente menester habida cuenta que en Victoria la Escuela N° 4505 "República del Paraguay" está superpoblada y es el único establecimiento educativo situado en esta localidad cabecera del municipio de Santa Victoria.

La creación de una nueva unidad educativa optimizará la accesibilidad y calidad educativa en los aspectos administrativos y pedagógicos, donde se beneficiarán alumnos y docentes que hoy están sin trabajo, tendrán la posibilidad de una salida laboral en la nueva escuela solicitada para ese lugar de triple frontera.

Es cierto que se construyeron muchos edificios de niveles primarios y secundarios en diversas localidades y parajes de este municipio, pero la localidad de Victoria merece una nueva escuela con niveles inicial y primario, edificio escolar, lo que hoy ya es una reconocida necesidad que requiere una solución.

Por lo expuesto, solicito a los señores Senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Expte. N° 90-33.634/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga con carácter de urgente, la provisión de nuevos móviles policiales para las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte; Santa Victoria Este y de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este; Rivadavia, Santa Rosa y La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, habida cuenta que todas las Dependencias Policiales del departamento Rivadavia carecen de móviles policiales.

Mashur Lapad

Fundamentos

Hoy pongo este proyecto a consideración del Senado, preocupado y atento a la clara y urgente necesidad que tienen las comisarías, subcomisarías y destacamentos policiales de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este y Rivadavia Banda Sur, que requieren la provisión de nuevos móviles policiales para cubrir sus amplias áreas de operatividad.

La Subcomisaría de Santa Victoria Este, no tiene vehículo policial, ya que tiene su móvil interno 2152, Toyota 4x4, modelo 2022, en taller mecánico en Tartagal desde setiembre de 2024 y hasta la fecha sin reparación mecánica. Actualmente utilizan el móvil interno 2049, Toyota 4x4, modelo 2019, perteneciente al Destacamento Policial de la localidad de Alto La Sierra, cuyo funcionamiento es precario y con desperfectos, afectado desde enero de 2025 a la zona. Asimismo, es necesario recategorizar a estas dependencias policiales, ya que la dotación de personal y recursos logísticos es insuficiente.

En el municipio de Rivadavia Banda Norte, la Comisaría N° 44 de Coronel Juan Solá-Morillo, solo posee dos motos, no tiene vehículo policial, ya que hace más de dos meses su móvil interno 2062 está en reparación mecánica en Tartagal. Esta Dependencia Policial de Morillo supervisa operativamente a las localidades de Pluma de Pato con una moto, Capitán Pagé sin moto y el destacamento de Los Blancos solo tiene una moto y carece de móvil policial desde su creación.

En el municipio de Rivadavia Banda Sur, el Destacamento Policial de la localidad de Rivadavia, desde el año 2021, carece de vehículo policial, debido a que por un accidente de tránsito su móvil interno 2046 se halla dañado, sin reparación y fuera de servicio. El Destacamento Policial de la localidad de La Unión tampoco posee móvil policial, ya que su vehículo interno 1.492 se encuentra actualmente en Jefatura de la Policía de Salta por fallas mecánicas de embrague, dirección hidráulica e inyectores. El Destacamento Policial de la localidad de Santa Rosa desde su creación en el año 2015 no posee móvil policial.

Por último, estimo firmemente que proveer y destinar los nuevos móviles solicitados contribuirá con la seguridad y beneficiará no solo a estas

localidades con notorio crecimiento demográfico, sino también a muchas zonas rurales vecinas de esa parte del Chaco Salteño.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

4

Expte. N° 90-33.635/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y/o el organismo que corresponda, proceda a incorporar el feriado correspondiente al día 7 de octubre de cada año para la ciudad de Rosario de Lerma, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario, a la nómina contenida en el Anexo del Decreto N° 2.145/98, mediante el cual se reconocen los feriados locales de distintos municipios de la provincia de Salta.

Leonor Minetti

Fundamento

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar la modificación del Anexo del Decreto Provincial N° 2.145/98, incorporando expresamente el feriado local del día 7 de octubre para la ciudad de Rosario de Lerma, en ocasión de la celebración de sus fiestas patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario.

Cabe destacar que el citado Decreto N° 2.145, de fecha 8 de septiembre de 1998, fue dictado como respuesta a numerosos pedidos de diversos municipios del interior de la Provincia, con el objeto de reconocer y formalizar los feriados locales vinculados a festividades religiosas, históricas o tradicionales. Asimismo, dicho instrumento ratificó los Decretos N° 8.319/70 y N° 2.145/87, consolidando una nómina de días no laborables de carácter local.

Sin embargo, en la elaboración del referido anexo no se incluyó el Decreto N° 1.277/91, por el cual se había establecido específicamente el feriado del 7 de octubre para la ciudad de Rosario de Lerma, en conmemoración de su Patrona, Nuestra Señora del Rosario. Esta omisión ha generado una falta de certeza normativa que bien puede ser subsanada mediante la inclusión formal del mencionado día en el listado oficial de feriados municipales. La festividad en honor a Nuestra Señora del Rosario constituye una expresión de arraigo histórico, religioso y cultural profundamente enraizada en la comunidad de Rosario de Lerma. Su celebración moviliza a instituciones, familias y organizaciones sociales, consolidándose como un hito identitario que merece ser reconocido y protegido por la normativa provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

Expte. N° 90-33.637/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y Ministerio de Salud, disponga las medidas y recursos necesarios para la provisión de una ambulancia 4x4 al Hospital "Dr. Francisco Herrera" del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- En el día de la fecha los señores Senadores por los departamentos de Cafayate y La Candelaria, Sergio Saldaño y Carlos Fabián López, han solicitado se justifique su inasistencia. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: en el día de ayer hemos celebrado, el pueblo argentino, un día más de la independencia de nuestra Patria, de la construcción de la República, de esta Argentina que con sangre, sudor y lágrimas construyeron nuestros próceres, los verdaderos próceres, porque hay muchos que figuran como próceres en la historia, y si la historia haría una revisión tendría que sacar muchos nombres de calles y muchos nombres de establecimientos, porque de próceres tenían poco y de entregadores de la Patria, de corruptos y de mala persona tenían bastante. En algún momento alguna generación hará esa profunda revisión de la historia y quedarán las mujeres y hombres probos en el bronce, en nuestra historia.

El día de ayer, que los argentinos siempre lo celebramos con júbilo en nuestras escuelas, algunos el mismo día, otros días anteriores, hacen su acto alegórico, sus desfiles, la Argentina parecía que más que celebrar la Independencia de la Patria está admirando la desarticulación de la Patria,

porque el Gobierno Nacional, al cual el Congreso le había dado superpoderes, como le quedaba horas para que se cumpla esa posibilidad de utilizar los superpoderes, en su último acto de crueldad con esos superpoderes mostraba una vez más la desarticulación del Estado, y el Estado es justamente la organicidad de la Patria, la organicidad de la República, es cómo se decidió, a través del marco de la Constitución, tener una forma de gobierno republicana fortalecida en las instituciones, con participación ciudadana. Y mientras mucha gente estaba con la angustia de que perdía los trabajos, con la incertidumbre de cómo instituciones trascendentes de la vida argentina, de un plumazo las hacía desaparecer agraviándolas, mintiendo que no servían, distorsionando las realidades, miles de argentinos estaban ese día que tenían que estar festejando ser argentinos, esa argentinidad que tenemos, esa particularidad que tenemos los argentinos de sentir la Patria, angustiados porque la ven desintegrándose, “desintegrándose”.

Yo no le doy la mayor trascendencia a estar presente o no, tal vez en un desfile o en un acto patrio, de los cuales he participado en miles, desde niño, porque cuando uno nace en el interior y va a una escuela rancho, los días patrios son días festivos de verdad en esos lugares, porque a la Patria la tenés ahí, la vivís, estás en la raíz misma de la Patria, y en otras oportunidades, por circunstancias, no pude estar. Ayer fue uno de esos días en que no pude estar en mi pueblo. Por supuesto, hay gente que para criticar está primero y decía “el Senador mandato cumplido no vino”. No pregunta ni qué pasó, ni qué fue, ni por qué no pudiste estar, primero la crítica, pero yo para demostrar mi argentinidad, mi amor a la Patria y mi entrega a la Patria tengo una larga trayectoria. Vuelvo a repetir, desde ser parte de una comunidad que iba a una escuela rancho a ser la primera generación de servicio militar a los dieciocho años, y cumplí con mi Patria en una etapa muy difícil, muy muy difícil, 1977, y estuve más tiempo del que tenía que estar porque se hablaba de una guerra con Chile y eso hizo que yo tuviera que estar casi diez meses más en el servicio militar dispuesto a dar la vida por la Patria. Cuando vino la Guerra de Malvinas, me fui a anotar de voluntario porque había salido hace poco, estaba preparado, estaba formado y sentía que teníamos que defender la Patria, y como yo había hecho el Servicio Militar en la Fuerza Aérea me dijeron que estaban tomando únicamente a quienes lo habían hecho en el Ejército, pero tuve la decisión. Entonces, que te cuestionen si fuiste o no fuiste a tu pueblo, es un dato menor. Pero lo que pasó con el Presidente de la Nación ya es algo más agravante, mucho más agravante. Decir que iba a ser parte del acto que siempre se hace en Tucumán, cuna del nacimiento de la Patria, y después alegar que la ruta que iba a utilizar su avión estaba con niebla y por eso no podía llegar -le podría haber pedido consejo al piloto del avión de la Vicepresidenta, porque parece que tenía otra huella que estaba sin niebla y podía llegar- es una muestra muy grosera de destratar a la Argentina, destratar nuestra Bandera. Enarbolar la bandera de otro país y hacerla flamear siendo el Presidente de los argentinos, ya es un destrato a nuestra Patria, el denostar permanentemente al Estado Argentino, a nuestro pueblo, el agraviar permanentemente a los sectores que piensan distinto y no son obsecuentes a él va deteriorando la Patria.

El día de ayer, sobre llovido mojado, los voceros del propio gobierno generaron una gran confusión, porque uno de los voceros más importantes,

con el que dialoga muy seguido el Presidente, dijo haber tenido una reunión, una charla con un Ministro, Caputo, y generó un holocausto a la sociedad diciendo cómo había sido esta charla. Decía que el país se iba a destruir porque los gobernadores habían tomado la decisión de destruir la Patria y ahí nomás le 'achacó' a los gobernadores la responsabilidad, de querer defender la Patria no más que atacar la Patria porque los gobernadores están viendo que hay un desgobierno que está entregando muchas cosas importantes de la Argentina, que está haciendo que se cierren las industrias, se cierren las empresas, que caigan las actividades, que el endeudamiento crezca, y únicamente se ata como triunfo a que dice 'baja la inflación'. Pero los gobernadores se dan cuenta que ya no están pudiendo sostener la gobernabilidad de sus provincias y se juntan para discutir temas, que a mí me habría gustado que discutan directamente la coparticipación que está en deuda con la Constitución Nacional desde el año '94.

Por qué no se logra discutir esa ley. Porque las provincias sienten que una provincia le va a sacar a otra provincia. Ninguna provincia quiere ceder, entonces no juntan sus representantes a sacar una nueva ley, pero si este Presidente nos ha marcado el camino, él nos está diciendo qué hay que hacer. Él dice "vivan con la suya", y si nosotros, las provincias, recuperamos lo que fuimos cediendo por décadas a la Nación, les puedo asegurar que nos alcanza para hacer mejor la vida de nuestras provincias y de nuestros comprovincianos. No tenemos que decir que la provincia a, b, c ceda coparticipación a la provincia d, h, j. No. Tenemos que decir que la Nación le devuelva a las provincias lo que es de las provincias, y como el Presidente dice que él no quiere un Estado que vea la salud, que no quiere un Estado que vea la seguridad, que no quiere un Estado que vea las rutas, no quiere un Estado, entonces él tiene que vivir con la propia, y la propia tiene que ser el sueldo de él, el sueldo del Congreso Nacional, el sueldo de la Justicia Federal, el sueldo de las Fuerzas Armadas, y todo lo demás lo está pasando a las provincias, con lo cual le dejemos para los sueldos y lo demás lo administremos las provincias.

Discutir la Ley de Coparticipación Federal nos tendría que ser más simple, porque no le tenemos que mermar ningún punto a ninguna provincia, es al revés, le mermamos a la Nación, recuperamos lo nuestro y le aumentamos a todas las provincias. Miren de simple. Pero los señores gobernadores tienen otra mirada, le discutieron y le quieren discutir la Ley de Cheque y los ATN, y solamente porque los gobernadores quisieron discutir esos dos puntos, ya les están echando la culpa de que viene el desastre en la Argentina, porque los gobernadores le discuten dos puntos, o porque los legisladores nacionales, entendieron algunos, porque otros desde el principio la tenían clara, pero algunos entendieron ahora que colaborar no es ser colaboracionista, colaborar es representar a tu electorado y oponerte en las cosas que tu electorado piensa distinto a lo que el otro sector quiere llevar adelante, porque te dio una representatividad el electorado. Se dieron cuenta que cuando colaboraron con la Ley Bases le dieron la potestad al Presidente de destruir el Estado, y ese Estado destruido está haciendo ingobernable las provincias.

Con solo reconocer esto, hacer la autocrítica y encaminar al Congreso Nacional en la defensa de la Patria, la Argentina tendría un promisorio futuro para acomodar rápidamente las cosas. Ponernos en los grises, seguir recibiendo cachetadas gratuitas y no poner firmeza es ser -no quiero usar la

palabra cómplice- parte de lo que nos está sucediendo, y yo creo que los argentinos están esperando de sus representantes que se hagan cargo de las cosas que se tienen que hacer cargo. La Patria la tenemos que construir entre todos, pero una patria soberana, justa, independiente, una patria con principios y valores, una patria afianzada a nuestras raíces e identidad, que está conformada por muchas identidades que construyeron la Argentina. Sin embargo, estamos mirando otras cosas, estamos mirando qué es lo que va a pasar, y algunos están esperando que el Pastor chaqueño haga que la plata de todos nosotros se transforme en dólares. No va a pasar, amigos. La Justicia tendría que investigarlo, cómo fue que la plata de él, de pesos pasó a dólares, o hubo una equivocación bancaria, que puede ser, un yerro humano o tecnológico, pero no un milagro. No es que a todos los argentinos sus pesos se le van a convertir en dólares, métense las manos al bolsillo y van a ver que sus pesos siguen siendo pesos. Con todo esto nos van entreteniéndolos en el Día de la Patria, en el Día de la Independencia, en la semana en donde tenemos que afianzar nuestra identidad como Patria. No quería dejar pasar esto.

Que yo no haya estado en el desfile de mi pueblo, mi pueblo me juzgará o no, yo sé por qué no pude estar, me habría gustado estar si no hubiese tenido una noticia negativa que tuve en el día de ayer, pero las cosas son como son, no como uno quiere que sean, pero que el Presidente afrente a la institucionalidad, que meta la neblina, te diga que los gobernadores quieren destruir y todo pase como si nada, y todos están calladitos, y los voceros de ellos dicen que viene la hecatombe, en vez de decir que viene la hecatombe por la mala gestión y los malos funcionarios, porque son los mismos funcionarios que tenía Macri, que endeudaron el país con el Fondo y que el Fondo nos vuelve a prestar para seguir teniéndonos con el pie apretándonos el cuello. Si no decimos esas cosas y no buscamos modificarlas, estamos complicados.

Nos sentimos orgullosos de la Patria de San Martín, de la Patria de Belgrano, de la Patria de Güemes y de los cientos y cientos de mujeres y hombres que hicieron esa Patria ¡la reconstruyamos! Tengamos la valentía de reconstruirla fortaleciendo la institucionalidad, respetando la independencia de los Poderes y de cara al pueblo hablarle las verdades, no decir lo que dicen los sociólogos que hay que decir, porque eso es lo que está esperando el pueblo escuchar. Le digamos de una vez por todas la verdad, esta Argentina viene con mentiras desde 1810, empecemos a hablar con la verdad, y desde esa verdad, los que tenemos responsabilidades, encaremos un proyecto que nos haga sentir que nos merecemos la Patria por la que otros dieron su vida.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: comparto con el Senador preopinante. Cada 9 de Julio como ciudadano es bueno reflexionar, dónde estamos, cómo estamos y la Argentina que tenemos. A pesar de la altura, del frío, es un orgullo enarbolar la Bandera en lo más alto de la Patria y nosotros el día 9 de Julio lo hicimos con mucho orgullo en San Antonio, porque nuestra Patria es hermosa, grande, a pesar de todas sus dificultades, a pesar de todo.

Quiero dar una información, que creo es valiosa, y hay que destacar el trabajar con los jóvenes, más que nada con los jóvenes de la puna, que hacen

Patria y tienen una visión muy buena. El día 8 de julio la Comisión de Minería se hizo presente en San Antonio de los Cobres, se realizó una jornada de información, de intercambio de conocimientos. Fue una experiencia muy buena, muy lindo escuchar a los jóvenes, intercambiar su opinión, su visión, sus sueños, sus pensamientos.

Agradezco a la Comisión de Minería, al Presidente el Ingeniero Miguel Calabró, al Doctor Gustavo Carrizo, al Doctor Gonzalo Caro. Esta jornada la realizamos con los alumnos de Cuarto y Quinto año del Colegio N° 5025 "Sagrado Corazón" y con la Escuela Técnica N° 3173 de San Antonio de los Cobres. Lo bueno de esto es que nos acompañó una eminencia en Minería, el Doctor Ricardo Alonso, y nos transmitió conocimientos con respecto a la actividad minera. Estuvo como moderador el señor Víctor Lamberto, que es Diputado de Capital, quien fue en forma voluntaria. Una muy linda jornada.

Los chicos nos transmitieron su visión, por ejemplo, relacionada a la actividad minera, principalmente el cuidado del medio ambiente, cómo estamos cuidando el medio ambiente, y lo que ven ellos, qué es lo que ven, qué es lo que sienten. Respecto al agua, otra duda que se tiene en la zona. A veces son dudas por falta de información, mucha falta de información. Algunas cosas pudimos evacuar, otras no, otras las trajimos para trabajarlas acá. Qué pasa después de la minería, nos preguntaron. La verdad que son temas para reflexionarlos. El Doctor Alonso con su impronta y conocimiento nos decía que tenemos minería para quinientos años más. Pero hay que seguir trabajando bastante.

También nos preguntaron cuáles son las oportunidades de educación que tenemos en la puna. Esa es otra realidad porque las empresas, como vengo planteando acá siempre, nos piden gente preparada, capacitada, y ellos lo saben. La realidad es que hoy por hoy la mayoría de esos jóvenes son hijos de mineros, son hijos de peones, de trabajadores y quizás, como yo, no han tenido la oportunidad de una educación cercana, quizás si uno hubiera tenido la oportunidad de educarse capaz estábamos en otros lugares, o no, no sé. Pero hay que trabajar bastante en educación.

Lo otro que nos plantearon es conocer las empresas. Fíjense ustedes que están en San Antonio de los Cobres, y nuestros jóvenes no conocen los proyectos mineros. La mayoría de ellos no ha tenido la oportunidad de viajar a un proyecto minero y de conocer las plantas, en qué lugares están, cómo trabajan, cómo viven los mineros, en fin. Con la Comisión charlamos -después le voy a contar al Presidente- la verdad que están saliendo muy buenas ideas.

Por eso es que quiero sugerir, señor Presidente, que hay que salir a trabajar en el interior, a escuchar a los jóvenes, las comisiones tenemos que trabajar en el interior, escuchar a nuestros vecinos, a nuestros ciudadanos. Para mí realmente fue una jornada muy práctica, muy buena. Creo que el trabajo de las comisiones directo con nuestros ciudadanos y vecinos hace que tengamos un conocimiento muy bueno para después plasmarlo en los proyectos, acá, en el Senado.

Me gustaría que las Comisiones que podamos, salgamos al interior y escuchemos directamente a los vecinos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en la sesión anterior hacíamos mención al reconocimiento que hiciera Naciones Unidas a la Wiphala, uno de nuestros símbolos ancestrales como pueblos originarios, y lo reconocía como un símbolo internacional. Las comunidades han recibido con beneplácito, con mucha alegría, ya la Corte Interamericana en una reunión del 3 de julio de este año reconoció a la naturaleza como sujeto de derechos en la opinión consultiva 32 de este año. Es la primera vez que el Tribunal afirma que la naturaleza, o nuestra Pachamama como lo conocemos nosotros, puede tener derechos, marcando un cambio de paradigma en los derechos ambientales y en los derechos humanos.

Este precedente legal abre las puertas a litigios estratégicos, leyes transformadoras y una mayor protección de los ecosistemas en toda la región. Hace algunos años me tocaba ya intentar dar una iniciativa que reconocía los derechos de la Madre Tierra y ahora con mayor razón avanzaremos en ese trabajo.

Por otro lado, ayer, 9 de Julio, en la localidad de Rodeo Colorado tuvimos la oportunidad de participar junto a la gente de los actos conmemorativos de los 209 Años de la Declaración de la Independencia, un acto organizado por la Escuela “Inmaculado Corazón de María”, Unidad Educativa N° 4424, y recordábamos que desde 1816, recién cien años después llegó la primera escuela a esa comunidad, participó también el Colegio Secundario Rural N° 5155 de Rodeo Colorado, que llegó doscientos años después de la Declaración de la Independencia, el Cuerpo Policial del Destacamento de Policía de esa localidad, el agente sanitario, el enfermero del Puesto de Salud de Rodeo Colorado, fortines gauchos.

Por qué viene toda esta acotación. Porque Rodeo Colorado es una de las comunidades más grandes del interior de Iruya y allá por el año 2008 se comenzó un proyecto que tendía, a través del PERMER, a dotar de paneles solares a todas las comunidades rurales del municipio de Iruya, a todas las familias. Ese proyecto llevó casi doce años, pero cuando se implementa para el resto de las comunidades, Rodeo Colorado queda afuera de esa distribución de paneles a las comunidades, y queda afuera porque se planteaba una alternativa superadora, que era justamente la construcción de un parque de generación fotovoltaica con acumulación y respaldo térmico integrada a una mini red en Rodeo Colorado, era usar la energía solar para producir energía y beneficiar a estas comunidades y a la multiplicidad de instituciones.

En el año 2021 se llama a licitación y la empresa SE.MI.SA se hace cargo de la licitación, y ha habido un avance de la obra de un 30%, y llegó este gobierno nacional actual, por ahí el Senador Wayar hacía mención, que primero dijo que las obras que estaban con un avance de un 20% continuaban, después subió ese porcentaje a 40% y terminó diciendo que el 60%. Terminó quedando afuera Rodeo Colorado. Una gestión de nuestro Gobernador hizo que de nuevo quedara esa obra para darle continuidad, pero hasta ahora nada. Después de los actos patrióticos, la gente se dio lugar para reunirse con nosotros y plantearnos, y uno ve la desesperación, por lo que nos manifestaban sus autoridades comunitarias, ex autoridades comunitarias. Su

desesperación llega a tanto que hicieron una “vaquita” -decimos nosotros- juntaron trescientos mil pesos y tres hermanos de esa comunidad se fueron a Buenos Aires, a pelearla. Fueron recibidos por el secretario del secretario del secretario de la Secretaría de Energía de la Nación, y “no van a poder seguir la obra porque hay deudas por todos lados”, “que el gobierno provincial esto”, “que el gobierno provincial aquello”. En otras palabras, fue un viaje, en término de gestiones, en vano, pero bueno, por lo menos los de allá les dijeron que no va a haber obra, les dijeron directamente “hasta acá llegamos y no hay otra cosa”.

A través de un pedido de informe que había aprobado esta Cámara por abril de este año, el Ente Regulador de los Servicios Públicos nos hizo llegar después un informe con alrededor de cuarenta páginas. Ellos nos dicen que la obra está paralizada porque hasta la fecha, y durante todo el '24, la Subsecretaría de Energía de la Nación no realizó las imputaciones presupuestarias para disponer de los fondos para el pago de certificados, y un sin fin de cosas, que estaba restringida la importación, que el dólar, un montón de excusas. El hecho es que el monto del contrato, que era alrededor de dos millones de dólares, ya había sido conseguido. A los hermanos, este secretario del secretario les dijo que van a devolver esa plata. Qué casualidad, justo la plata de Rodeo Colorado van a devolver al ente que los había financiado. De los trescientos millones que incluían varias obras, justo el de Rodeo van a devolver. Creo que ha sido una “tomada de pelo” de estas autoridades nacionales. Y aquí va la cuestión, el problema sigue existiendo, no tenemos la luz, y nombraba una escuela, un colegio, el Registro Civil, el albergue estudiantil, el Puesto de Salud, de Policía. Rodeo Colorado es el centro neurálgico de la zona Norte del departamento de Iruya. Hoy en día tiene un generador eléctrico solamente para tres horas de luz, y el sueño y los derechos de Rodeo Colorado se ven truncados.

Ayer, con mucho dolor escuchaba cómo se manifestaba la gente, y con respeto, por supuesto, me permití explicar, pero es parte de este “proceso de lucha”, dicen ellos, que han decidido comenzar, y a nosotros las autoridades políticas del municipio y del departamento nos va a tocar caminar a la par de ellos, no adelante ni atrás, nada, a la par de ellos, para tratar de resolver este problema.

Desde aquí hago un llamado. Creo que aquí ya amerita, sé que lo hizo el señor Gobernador, y por ese trámite había quedado esta obra para darle continuidad. Nos dicen en el informe que hay otra parte de material ya comprado y que lo tiene la empresa, pero falta, y quiero, desde este lugar, pedirle a nuestro Gobernador, porque está viniendo una comisión, una pequeña comisión de representantes comunitarios para ver cuál es el camino, si seguimos con esta obra, si realmente no se va a continuar, si podemos yapar con el generador eléctrico que tenemos en el vecino municipio de Nazareno y que va a llegar hasta Molinos, de Molinos son unos cuantos kilómetros hasta Rodeo Colorado, o si se va a avanzar con un nuevo generador. Sé que nuestro Gobernador nos va a escuchar, pero desde aquí, como correspondía y como me pidieron ayer y me comprometí con la gente de Rodeo Colorado, estoy dando a conocer esta situación, esa desesperación de la gente de Rodeo. Hace rato mencionaba cien años para que llegue la escuela primaria, doscientos años para que llegue la escuela secundaria, y vamos contando, y

todavía no tenemos un derecho fundamental, como es del servicio de luz eléctrica en la zona.

Hago votos para que entre todos podamos darle una luz de esperanza a la gente de Rodeo Colorado y que ellos puedan cumplir ese sueño, ese anhelo, ese derecho que tienen a tener este servicio.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: para pedir autorización para retirarme porque tengo una práctica médica en treinta minutos, así que no voy a poder ser parte de lo que continúe en la reunión. Que quede en la Versión Taquigráfica que pido la autorización, y si así lo hace la Cámara, me voy a retirar.

Sr. Presidente (Marocco).- Autorizado a retirarse, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: la semana pasada, en la ciudad de Buenos Aires, se realizó la Cumbre del Mercosur. Entre los diferentes temas tratados se abordó una propuesta del Presidente Lula da Silva, de liberar el comercio de azúcar entre los diferentes integrantes del Mercosur. Ante este anuncio las diferentes entidades de la actividad, como ser el Centro Azucarero Argentino, que nuclea a los fabricantes de azúcar, y la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán, Salta y Jujuy, que nuclea a los plantadores de caña, manifestaron su rechazo por considerarla inaceptable. De implementarse lo que planteó el mandatario brasileño, generaría la quiebra del sector azucarero argentino. Son dos modelos claramente diferentes. El de Brasil, por sus condiciones naturales, allí las zafras pueden durar doce meses del año, a diferencia de la Argentina que solamente sabemos pueden durar entre seis y siete meses. El modelo brasileño está fuertemente generado por un proceso de subsidios y políticas del Estado que datan desde el año 1975, donde implementaron diferentes acciones fiscales, promociones impositivas, y en esa instancia se implementó el Plan Proalcohol, sustituyendo materiales fósiles, combustibles fósiles en sentido estricto por bioetanol de caña de azúcar. Allí se generó un círculo virtuoso y un gigante en la producción del azúcar. Esto fue reconocido por el Mercosur en el año 1992 y generó las bases y condiciones para el sistema arancelario que rige hasta la actualidad.

El sistema azucarero argentino claramente es una economía regional que está comprendida en tres provincias, con doce ingenios en la provincia de Tucumán, tres en la provincia de Jujuy, dos en la provincia de Salta. Esencialmente se abastece el mercado interno y el saldo del azúcar se lo exporta. En la provincia de Salta, el departamento Orán y el departamento Güemes son los azucareros, y en mi municipio, Campo Santo, está radicada la empresa que se denomina Ingenio San Isidro, que data del año 1760, cincuenta y seis años antes que se declare la independencia de nuestro querido País, el 9 de Julio de 1816, ya se producía azúcar. Actualmente es de propiedad del Grupo Ruiz, que cumple una función social y económica muy importante, generando cientos de puestos de trabajo.

También, reconocer que esa empresa, días pasados, en el marco de la responsabilidad social empresarial, ha donado once hectáreas al Gobierno Provincial para que sean destinadas al Instituto Provincial de Vivienda y poder entregar lotes.

Entendiendo que esta medida propuesta por el mandatario brasileño podría afectar fuertemente una economía regional, quiero compartir el rechazo de la industria azucarera nacional, porque entendemos que debemos proteger y resguardar las fuentes laborales de esta valiosa economía y especialmente de los puestos laborales de mi Departamento y de mi Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: en primer lugar, adherir a las palabras del Senador por Los Andes, respecto al viaje que hizo la Comisión el día martes y completar agradeciendo al Senador de La Poma, que nos ayudó con la logística, iba a la localidad de Cobres y nos hizo una apoyatura logística muy importante. Así que también vaya el agradecimiento para él.

Como decía el Senador Salva, es también función de esta Cámara y fundamentalmente de la Comisión de Minería, sacar ese miedo que tiene la gente de Los Andes. Hay una serie de programas, desde el Ministerio de Educación, desde la UPATecO, desde la misma Secretaría de Minería, para hacer trabajos pedagógicos respecto de estos mitos que se crean, de que la minería contamina, que no va a dejar nada, que cuando se vayan va a quedar tierra arrasada, que va a ser todo un páramo, que va a quedar el agua contaminada. Es también nuestro trabajo desde la Cámara dar la cara y mostrar lo que vemos, lo que estudiamos, lo que auditamos, lo que comprobamos, para que se vayan esos miedos, y hacer ver que la minería no empezó hoy en Salta, empezó hace siglos, y va a continuar. El señor Salva hablaba de quinientos años, pero no se sabe, porque en este momento del subsuelo de la puna se saca litio, pero hay proyectos para trabajar, en el tema del potasio, por ejemplo, o las tierras raras que no se están explotando y que tienen todo un futuro, que obviamente hay que investigar en función a las necesidades, es decir, la misma tecnología va a ir requiriendo cuestiones, hoy luego del proceso del sacado del carbonato de litio queda todo un desecho, quizás mañana sea aprovechado para otras cuestiones que tengan que ver con la necesidad humana y de la propia acción antrópica del ser humano.

Para ese trabajo pedagógico, obviamente llevamos a una de las personas que más sabe en Salta, que es el Doctor Alonso, y la Comisión de Homenaje de esta Cámara ya está preparando algo especial, porque la verdad que al homenaje hay que hacerlo, hay que reconocerlo, y lo tenemos acá, una persona que tiene doctorados, en Los Ángeles, en Turquía, es Doctor Honoris Causa en varias universidades del mundo, Doctor Emérito de la UNSa, etcétera. De esta forma entendemos que vamos a ir dándole a la minería otra visión, no aquella de la fakenews, porque siempre es mucho más fácil generar un miedo y decir "tengan cuidado que la actividad minera contamina" o "vieron que en un dique de cola allá en África hubo un derrame y se contaminaron todos con ácido sulfúrico o con cianuro", etcétera. Bueno, es más fácil siempre dar miedo que mostrar las cosas que se hacen bien.

En eso estamos, vamos a seguir trabajando, vamos a invitar a diferentes personas, y además estamos trabajando con la gente de las universidades, con la Católica, con la UNSa, con la UPATeco, con los Terciarios y un proyecto muy interesante que tenemos con la Comisión de Minería es esto, así como hacemos “Diputado por un día”, “Senador por un día”, hacer “Minero por un día”, para que con este trabajo pedagógico los jóvenes de la ciudad de Salta, de Rosario de Lerma, de los diferentes departamentos visiten la puna, in situ se den cuenta, que esos miedos se pueden desmitificar en el lugar. Quizás voy espoleando lo que vamos a hacer, pero viene en esa línea el trabajo. Bienvenidas todas esas ideas que tienen los senadores y las senadoras para darle volumen a este tipo de tarea.

Quería que esté el señor Senador Wayar presente, porque voy a referirme a algo que había comenzado a decir él. Este Senado no puede dejar pasar así como por alto o simplemente como un comentario político que lo hacemos en el pasillo, en la reunión de Bloque o de Interbloque. Me parece que es más fuerte y cada vez más fuerte, lo digo en plural, son cada vez más fuerte las agresiones que hace el Presidente Milei, y esta vez ya no es con las universidades, “que son todas corruptas”, con los comedores “que son todos corruptos”, con el Garrahan “que son todos corruptos”, ahora lo hace con los gobernadores, y con todos, y tuvo tiempo para aclarar que es “con todos”, con los que lo acompañaron, con los que no lo acompañaron, los veinticuatro distritos para él son un desastre, los veinticuatro gobernadores están en contra de él, le ponen palo en la rueda, no lo acompañan, entonces va a transformar “La Libertad Avanza”, en “la libertad arrasa” y va a echar por tierra todos los proyectos provinciales, los proyectos regionales. Esto es grave. Esto es grave, un gobernante encerrado en sus caprichos y en sus locuras. Se le va la mano, le falta el respeto a todo el mundo y cree que el único que fue elegido por la gente es él, todos los gobernadores fueron elegidos por la gente, le guste a él o no.

Me parece que es tiempo de defender la democracia, esta gente se llena la boca hablando de Juan Bautista Alberdi, como el gran pensador de la segunda mitad del siglo XIX, Alberdi el gran libertario. Alberdi, si leemos, yo no soy historiador ni mucho menos, cuando lo leo a Alberdi habla de justicia social, de que el Estado debe estar presente, que el Estado debe hacerse cargo de la salud, de la educación, de la seguridad, de la justicia y sobre todo de asegurar la equidad, la igualdad. Ese es Alberdi, y por eso se peleaba tanto con Sarmiento, porque Sarmiento tenía otro pensamiento, mucho más cerrado, centralista si lo había. Pero estas discusiones en boca de los libertarios quieren hacer quedar a Alberdi como el padre de lo que ellos piensan. Están en la antípoda de lo que pensaba Alberdi. Alberdi respeta el federalismo y a los gobiernos locales, a las provincias.

Me parece que Milei en estos lapsus que tiene de enojo o de ira se le está yendo la mano o quizás lo hace como para tapar estos dos grandes escándalos, que quizás es uno solo -Wayar algo mencionó-. Todo comienza en el mes de octubre de 2024 cuando en el famoso Tech Forum, donde se juntan estos muchachos que se dedican al mundo de las criptomonedas -encuentro muy cerrado si los hubo-, a partir de ahí nace esta idea de crear una moneda virtual, de “libertario”, finalmente se terminó llamando “libra”.

Les recomiendo, me lo han recomendado y quiero compartirlo, Fernando Molina es un especialista argentino que se dedica a estas cosas y es muy objetivo en sus explicaciones. Si bien el derrotero que siguió más o menos lo conocemos todos, hay un Diputado Nacional por la provincia de Córdoba, Oscar Agost Carreño, que no es peronista, ni es ningún “kuka”, ni nada, era Presidente del PRO en Córdoba, se fue a Estados Unidos hace poquito y volvió la semana pasada, y contó que se juntó allá con los estafados de \$Libra. Hace toda una cronología, que todo comenzó con aquella reunión de Hayden Davis, el muchacho de Estados Unidos que fue a la Casa Rosada y, aparentemente, le ofreció a Milei el tema de esta moneda, y estaba todo bien. Se fue el muchacho, volvió a Estados Unidos, y al poquito tiempo depositó unas “moneditas” en algunas cuentas. Esto es lo que se está investigando, estos depósitos, que lo vimos todos, a la familia Novelli, a la madre y a los hijos, guardando estos activos en caja de seguridad. Son muy burdos, esto no lo podemos dejar pasar. Estos muchachos que se bañan en agua bendita todo el día y acusan de corrupción a todo el mundo están haciendo cosas. Me acordaba del caso de Antonini Wilson. La verdad que Antonini Wilson quedó un pordiosero al lado de esta gente, porque esto se concatena con “la valijera VIP”, con Laura Arrieta, que aquel 26 de febrero bajó de ese gran avión de la Royal Class con diez valijas. Es decir, sigamos la cronología, 13 de febrero hacen el tema del armado de \$Libra, el 14 de febrero -ese día jugaba “Boquita” por eso me acuerdo- cuando estábamos todos distraídos, a eso de las siete de la tarde lanzan la moneda, hacen un gran negocio y estafan a mucha gente.

Hay juicios muy serios en Estados Unidos, el juez está reclamando -el Fiscal Taiano es el que está en el tema- y el 21 de mayo mandó un informe para que se investigue acá. Veintiuno de mayo, ya llevamos un mes y medio. Espero que el Fiscal Taiano se ponga las pilas y realmente investigue porque lo que queremos saber es qué pasa con esto. Estas valijas, algunos hablan de que eran famosos dólares para bancar la campaña libertaria que se viene en octubre, otros hablan de que es inteligencia inorgánica, esta especie de antenas para espiar, para poder sacar correo electrónico, para intervenir llamadas, para sacar mensajes de WhatsApp, etcétera. Es decir, inteligencia paraoficial que estaría usando La Libertad Avanza para estas elecciones. Se pueden elucubrar un montón de cosas hasta que no se aclare. Está el Fiscal Claudio Rivas, hay un Juez, Yadarola, que está en el tema. Así que queremos que se aclare, como argentinos, como ciudadanos necesitamos que estas cosas se aclaren. Este Diputado Agost Carreño trajo mucha información, a pesar de que esta gente que se la da de tan transparente no quiere armar todavía está Comisión de Libra desde la Cámara de Diputados para que se investigue, para que se sepa, para que los argentinos sepamos qué pasó con esta estafa. No hay una denuncia por parte de la Casa Rosada. Entonces, todo esto es una vergüenza.

En el mientras tanto siguen hablando de que hay corrupción. Entonces, como hay corrupción en Vialidad, cierran Vialidad. A pesar de que lo escuchaba al Ingeniero Casas, quien merece todo mi respeto, dijo que las obras de Salta iban a continuar, las obras comprometidas por Nación, que son cuatro o cinco, la 9/34, el puente de Vaqueros, la Ruta 51, un tramo entre El Galpón y el cruce de la 16 con la 9, y un par de obras más. A pesar de que dicen que van a continuar, yo tengo mis dudas, porque siempre el mismo modus operandi,

cuando va a cerrar algo, porque este Sturzenegger quiero achicar el Estado a su mínima expresión, el argumento más fácil que encuentra es la corrupción. Antes de denunciar, antes de decir hay corrupción en tal lugar, no. Con la Universidad Nacional hizo lo mismo, con el Instituto del Cáncer hizo lo mismo, con el INTI, con los comedores, que había más de cincuenta mil comedores y merenderos en el país, con cada cosa que quieran destruir, lo primero que hacen es hablar de corrupción.

Nada nuevo, pero no podemos quedarnos callados, porque esta gente sigue argumentando que, cada vez que alguien opina en contra, es un “kuka”, es un corrupto, quiere ponerle palos en la rueda, hasta sus mismos operadores mediáticos, como Fantino, salió a decir “guarda que se viene una devaluación”, después quiso aclarar que no, que se lo sacaron de contexto. Pero a la vez dijeron “ajustémonos el cinturón porque se viene brava, se vienen vendavales”. Ya conocemos esta historia. Es decir, están avisando que algo grave se viene, porque este modelo cierra con dólares prestados y con represión, no hay otra manera. Y aquellos que no me crean, empiecen ver la serie de Menem, que ya está en la plataforma.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: hoy me toca rendir un homenaje profundamente sentido. Un homenaje que nace del alma de nuestro pueblo y llega hasta este recinto con emoción y el respeto que merece un verdadero embajador de nuestra cultura. Hablo de Federico Córdoba, fundador de “Las Voces de Orán”, quien no solo con orgullo llevó el nombre de Orán por todo el país y el mundo, sino que también enalteció a Salta con su talento, su pasión y su compromiso con nuestras raíces.

Federico no fue solamente un artista, fue un profeta en su tierra, un hombre visionario que entendió que la música popular podía ser una forma de identidad, de orgullo y de pertenencia. A través de su voz, la de su grupo, nuestras zambas, chacareras y canciones cobraron vuelo y cruzaron fronteras, llevando consigo el perfume del monte, el susurro del Bermejo y el calor de nuestra gente. Pero su legado no se limitó solamente a los escenarios, Federico también supo abrir las puertas de su casa, en el querido patio de doña Elena, para congregar no solo artistas del todo el país, sino también a todos aquellos que amamos al folclore y que llevamos al Norte en el alma. Ese patio fue y sigue siendo un espacio de encuentro, de guitarra, de historia viva, donde se forjaron amistades, proyectos y sueños.

Las Voces de Orán no solo son parte del cancionero salteño, son parte de la memoria emocional de varias generaciones, muchos de nosotros crecimos con sus melodías de fondo, celebramos la vida con sus versos y lloramos también con sus letras que hablaban de amor, de lucha y de la tierra.

Con mucho orgullo puedo decir que tuve el honor de realizar junto a varios de ustedes, junto a usted, señor Presidente, un reconocimiento en esta Cámara en el año 2022, con motivo de los 50 Años de trayectoria de Las Voces de Orán. Un acto de justicia en vida, porque así debe ser, que nuestros grandes hombres y mujeres sean homenajeados mientras puedan recibir nuestro aplauso y nuestro abrazo.

Federico fue mucho más que un músico, fue un sembrador de la cultura, un tejedor de identidad, un artista con el corazón norteco latiendo en cada letra y en cada nota. Por eso este homenaje no es solo un acto formal, es una expresión sincera de gratitud de todo el pueblo oranense y salteño.

Que su legado siga sonando en cada festival, en cada peña, en cada joven que tome una guitarra y que con sus sueños quiera formar y tomar el camino de Federico.

Gracias Federico Córdoba por habernos dado tanto. Tu voz sigue viva, Tu Orán querido te despide y toda Salta te honra para siempre.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

III

Dictámenes de Comisiones

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, gestione la entrega de una ambulancia para traslado de pacientes, al Hospital San Vicente de Paul de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. Nº 90-33.615/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

IV

Proyectos de Resolución

3

Expte. Nº 90-33.639/2025

LA CÂMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Perpetuo Socorro, en la localidad de La Isla, municipio de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos, el cual se realizará el día 20 de julio de 2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gonzalo Caro Dávalos

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. Nº 90-33.640/2025

LA CÂMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Senado a la maestra quesera Mariela Esquivel, turófila y diplomada en Tecnología y Calidad de

productos lácteos, quien representando a nuestra Provincia ganó premios a nivel nacional en los más destacados concursos de queso.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Alejandra Navarro

- A la Comisión de Homenajes.

5

Expte. Nº 90-33.641/2025

LA CÂMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje a la señora Ana María Acuña de Macedo, figura destacada en lo cultural y educativo, reconocida por su actuación en la Mesa Redonda Panamericana Salta que integra hace 35 años.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Homenajes.

6

Expte. Nº 90-33.642/2025

LA CÂMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la 34º Edición de la EXPO-MOSCONI 2025 que se llevará a cabo durante los días 11, 12 y 13 de julio del presente año, en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de la ciudad de General Enrique Mosconi.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. Nº 90-33.643/2025

LA CÂMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, la Vigésimo Octava Edición del Torneo Infantil de Fútbol "Cachorritos 2025", a celebrarse entre los días 17 y 20 de julio de 2025, en la ciudad de Salta, donde participaran equipos de todo el país, organizado por el Club Los Cachorros.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Alejandra Beatriz Navarro - Leonor Nieves Minetti -Walter Hernán Cruz - Javier Alberto Mónico Graciano - Manuel Oscar Pailler - Dani Raúl Nolasco - Esteban D´Andrea Cornejo - Jorge Pablo Soto - Juan Cruz Curá - Héctor Daniel D´Auria - Luis Arnaldo Altamirano - Walter Joaquín Abán -Enrique Antonio Cornejo Saravia - Diego Evaristo Cari - Gustavo Marcelo Carrizo - Héctor Miguel Calabré

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

6

Expte. Nº 90-33.644/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial ceda en comodato a la Universidad Nacional de Salta, dos inmuebles que actualmente están asignados al Ministerio de Educación en la localidad de San Antonio de los Cobres, a los efectos de posibilitar la instalación de una sede de dicha Universidad.

Miguel Calabro - Leopoldo Salva - Diego Cari - Gustavo Carrizo

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

7

Expte. Nº 90-33.645/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Universidad Nacional, la Universidad Católica y otras instituciones de educación superior, en articulación con el Ministerio de Educación, desarrollen en cada Departamento charlas y talleres destinados a adolescentes y jóvenes estudiantes, con el fin de promover el acceso equitativo a la Educación Superior.

Juan Cruz Curá - Alejandra Navarro - Mashur Lapad - Esteban D'Andrea Cornejo - Jorge Soto - Manuel Pailler - Enrique Cornejo Saravia - Diego Cari - Leonor Minetti - Leopoldo Salva - Walter Cruz - Gustavo Carrizo - Miguel Calabro - Gonzalo Caro Dávalos - Walter Abán - Luis Altamirano - Dani Nolasco- Daniel D'Auria

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

8

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

8.1

Proyectos de Resolución¹

Expte. Nº 90-33.639/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Perpetuo Socorro, a realizarse en la localidad de La Isla, departamento Cerrillos.

Expte. Nº 90-33.642/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la 34° Edición de la EXPO-MOSCONI 2025.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. Nº 90-33.643/2025. Del señor Senador Jorge Pablo Soto y otros señores senadores, declarando de Interés la Octava Edición del torneo infantil de fútbol "Cachorritos 2025".

Expte. Nº 90-33.636/2025. De la señora Senador Leonor Minetti, declarando de Interés la Festividad en honor a la Santísima Virgen del Carmen, a llevarse a cabo en Rosario de Lerma.

Expte. Nº 90-33.638/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, declarando de Interés el 29º Encuentro Nacional de Agrupaciones y Fortines Gauchos.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: me voy a referir brevemente al expediente 33.643, por el cual se declara de Interés de esta Cámara la Vigésima Octava Edición del Campeonato "Cachorritos 2025", que se va a desarrollar la semana próxima, entre los días 17 y 20 de julio en esta Provincia.

Cabe destacar que es un campeonato en el cual los niños que provienen de distintos lugares del país tienen la oportunidad y el espacio donde promueven los valores, la actividad física, por sobre todo la camaradería, la solidaridad, el espíritu deportivo.

Es importante este evento deportivo, porque no solamente se refiere a los aspectos, en este caso del fútbol, sino también porque produce un movimiento importante en la economía de nuestra Provincia, viene gente de distintos lugares del país, lo que incide en lo que hace al requerimiento de alojamiento, en el sector gastronómico y hotelero.

Mis más sinceras felicitaciones y deseos de éxitos para la Comisión Directiva y el grupo de colaboradores del Club Cachorros, encabezada por su Presidente, el señor Ramiro Schiavoni, que viene desempeñando y desarrollando eficazmente tareas relacionadas con los niños, que tanta falta nos hace en estos días.

Por lo que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

8.2

Proyectos de Declaración²

Expte. Nº 90-33.644/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva, Miguel Calabro, Diego Cari y Gustavo Carrizo, viendo con agrado la cesión en comodato a la Universidad Nacional de Salta, de dos inmuebles que

² Declaraciones publicadas en Apéndice

actualmente están asignados al Ministerio de Educación, en la localidad de San Antonio de los Cobres.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Los señores senadores que deseen fundamentar, mencionen el número de expediente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: para referirme al expediente 33.644, por el cual solicitamos que el Ministerio de Educación ceda en comodato un edificio que está en la Manzana 57, Matrícula 795 y Matrícula 800 de la misma parcela, del pueblo de San Antonio de los Cobres, a la Universidad Nacional de Salta, para que pueda allí realizar su sede.

Esta mañana tuvimos una reunión, agradezco al Presidente de la Comisión de Minería que me acompañó, nos reunimos con la Decana de la Facultad de Ingeniería, la Doctora Liz Nallim, y todo su equipo de trabajo, para que la Carrera de Técnico Universitario Industrial Electromecánico, que hoy por hoy está funcionando en forma virtual para San Antonio de los Cobres, que depende justamente de esa Facultad de la UNSa, pueda tener su sede, su espacio en San Antonio y pueda ser una gran oportunidad de estudio para nuestros jóvenes.

Esta gestión viene a raíz de que los jóvenes, en la reunión que tuvimos con ellos en San Antonio, lo solicitaron, por eso estamos trabajando para darles respuestas. Es necesario contar con estos edificios que hoy están libres y están deteriorados porque no está viviendo absolutamente nadie ahí, son del Instituto de la Vivienda y los ha cedido al Ministerio de Educación. En su momento allí funcionaba la casa de los profesores y también el albergue estudiantil, después se construyó el albergue, algunos de los profesores se jubilaron y prácticamente los edificios quedaron desocupados, por lo que sería conveniente que se pueda realizar el convenio cediendo este edificio a la UNSa.

La reunión de esta mañana fue muy interesante, ya que esta Carrera, Técnico Industrial Electromecánico, se está dictando en forma virtual, y la realidad es que con gestión, con pocas cosas, se puede hacer en forma presencial, por eso necesitamos este edificio y tenemos que seguir trabajando para la conexión a Internet y para que los profesores puedan viajar a la zona, por lo que vamos a buscar que alguna empresa o el municipio nos ceda un vehículo para que los profesores puedan organizarse y vayan un día a dictar clases y los otros días sería en forma virtual. Ellos tienen voluntad para que esta Carrera sea en forma presencial, han dispuesto un día a la semana para ir todos y que sea presencial, desde las primeras horas de la mañana hasta las últimas horas de la tarde y después regresan a Salta.

Es importante esta oportunidad de educación. Hay jóvenes que están cursando los últimos años y ahora tienen que hacer la práctica en las

empresas, dos de ellos ya la están realizando y con el tiempo vamos a tener muchos jóvenes que realicen la práctica en las distintas empresas. Esta es una Carrera interesante porque las empresas necesitan, especialmente las mineras, y no solamente para éstas sino para cualquiera, porque son técnicos electromecánicos, pueden trabajar en la construcción, en el funcionamiento y mantenimiento de las distintas plantas, más ahora, con la tecnología, con la conexión a computadoras. Es necesario que esta Carrera funcione en forma presencial en San Antonio de los Cobres.

Solicito, señor Presidente, acompañar al proyecto las Cédulas Parcelarias que tengo en mi poder, que son originales, junto a la Versión Taquigráfica de los fundamentos, para que tenga bien en claro el Ministerio de Educación.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Simplemente para reforzar lo manifestado por el Senador preopinante y jerarquizar, por la importancia que tiene esta Carrera. Una Carrera que estaba, no vamos a decir por cerrarse, porque la UNSa, a pesar de su exiguo presupuesto está haciendo un esfuerzo para sostenerla. Los docentes viajan en colectivo de línea, con todos los inconvenientes que ya nos imaginamos, llega tarde el colectivo, a veces llegan allá y en el lugar donde dictan las clases no está el señor que abre la puerta, y los alumnos están esperando ávidamente que lleguen los docentes. Esto va desmotivando el tema de la carrera, hay chicos que ya están en grado avanzado, hay muchas mujeres que están tomando clases. Entonces, con este proyecto estamos pidiendo -seguramente vamos a tener el acompañamiento de todos, las senadoras y los senadores- algo que ya tenemos como Provincia, que es un lugar físico, una casa que ya tiene el Ministerio de Educación para destinarla a este tema, pero además le vamos a pedir a la gente de REMSa que gentilmente colabore con esto, necesitamos el transporte todos los sábados para que lleve quince personas, entre docentes, no docentes, auxiliares, para que dicten allá las clases. Va a ser como una experiencia piloto. Según ellos es la primera en la Provincia, y seguramente en todo el Noroeste, que es de modalidad dual, virtual de lunes a viernes y el sábado presencial y con prácticas, también el camino inverso, alumnos que se van a venir, en la UNSa tenemos un laboratorio que tiene que ver con toda la parte de geoquímica, que es único en el Noroeste, lo tienen San Juan y Salta nada más.

También, yo acá no tengo prurito en remarcarlo, los municipios, los intendentes, de Tolar Grande y de San Antonio de los Cobres, están cobrando una tasa, una tasa muy interesante, tiene diferentes nombres, Tasa Ambiental, Tasa de Servicios, y me parece -y esta es una expresión de deseo y me hago cargo- que esta tasa debiera estar al servicio, porque estos docentes van a tener que ir allá y hay que darles de comer, sabemos cómo está el presupuesto de la UNSa, tenemos que hacer todos los esfuerzos, no podemos dejar caer una carrera de este tipo. Además, estamos seguros por lo que vimos, la avidez que tienen los chicos y las chicas de San Antonio de los Cobres de querer estudiar y capacitarse, pero quedarse allá.

Entonces, defender esta carrera no es solo defender la carrera electromecánica, porque se van a dar seguramente otras demandas y la Universidad de Salta, la Católica, UPATecO, entre otras, están dispuestas a dictar otra carrera en la medida que los chicos demanden.

Simplemente eso para reforzar el pedido del proyecto de declaración del Senador Salva.

Sr. Presidente (Lapad).- Si ningún Senador va a hacer uso de la palabra para fundamentar algún proyecto, vamos a ponerlos en consideración del Cuerpo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes, con el pedido realizado por el Senador de Los Andes de acompañar la Cédula Parcelaria y la Versión Taquigráfica.

9

RÉGIMEN PROMOCIONAL DE REDUCCIÓN DE LA CARGA FISCAL

Expte. N° 91-52.659/2025³

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión, remitido por la Cámara de Diputados, por el cual se crea en el Ámbito de la provincia de Salta el Régimen Promocional de Reducción de la Carga Fiscal destinado a contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas. El mismo consistirá en la aplicación de una reducción del veinte por ciento (20%) sobre las alícuotas vigentes para las siguientes actividades: a) Comercio Mayorista, Minorista y Reparaciones; b) Hoteles y Restaurantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2025.

Juan Cruz Curá - Manuel Pailler - Walter Cruz - Mashur Lapad - Leopoldo Salva - Jorge Pablo Soto - Enrique Cornejo Saravia

Miembro Informante: Senador Juan Cruz Curá.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados, crea en el ámbito de la provincia de Salta el Régimen Promocional de Reducción de la Carga Fiscal destinado a contribuyentes del impuesto a las Actividades Económicas.

Se trata de un conjunto de medidas destinadas a dinamizar sectores claves de la economía, aliviar la carga fiscal sobre los contribuyentes y fomentar la inversión.

En la reunión que mantuvimos junto al Ministro de Economía y funcionarios del Área, se manifestó que “esto es posible gracias a más de cinco años de equilibrio en las finanzas provinciales, tratándose de un enfoque

³ Texto de la ley publicado en Apéndice

integral orientado a construir un sistema impositivo más equitativo, eficiente y alineado con el crecimiento económico”.

Entre los puntos más relevantes, se destaca la reducción del 20% en la alícuota del impuesto sobre los ingresos brutos para los sectores de comercio, hotelería y gastronomía, históricamente los sectores más afectados por la presión tributaria. Asimismo, se establecen los requisitos que deberán cumplir los contribuyentes para poder acceder al beneficio, y las sanciones a aplicarse en caso de incumplimiento total o parcial. Por otra parte, se exige del pago del importe fijo mensual a contribuyentes del monotributo unificado que adhieran al débito automático para el pago del mismo.

El Capítulo II prevé los incentivos para la formalización y las nuevas inversiones, otorgando una exención por un plazo de doce meses desde el período de alta de los nuevos contribuyentes.

En el texto de la ley se implementan modificaciones al Código Fiscal con una armonización y simplificación de las normas, derogando seis impuestos, a los productos forestales, a la lotería, a los comestibles, al cemento portland, a los boletos de carreras de caballos y a la tómbola. Por otra parte, se eliminan veintiocho tasas provinciales retributivas de servicios que se abonan por diversos trámites y procedimientos, en busca de mejorar la competitividad e incentivar la inversión.

Se modifican y se reducen las multas en reemplazo de decomisos de mercaderías para disminuir la litigiosidad de los procedimientos y promover conductas correctivas. También se reduce la base de cálculo para el Impuesto a los Sellos en los contratos o pólizas de los seguros de caución.

Se restituye la exención impositiva a las agencias de viajes con el objetivo de fortalecer al sector como motor económico, dado que, si bien la exención se encuentra vigente, no tiene aplicación en la práctica por la aplicación del DNU 70/2023 del Poder Ejecutivo Nacional, que derogó la Ley Nacional 18829. Por esta razón se implementa un Registro Provincial de Agencias de Viajes.

Como conclusión final, con esta propuesta damos un paso concreto hacia un sistema tributario más justo, más eficiente y más alineado con la realidad económica de nuestros sectores productivos. Esta iniciativa no representa solamente una baja impositiva, es una señal de confianza, de estímulo a la inversión y de reconocimiento al esfuerzo de los contribuyentes.

La simplificación de normas, la eliminación de tributos obsoletos y beneficios para la formalización y reducción efectiva de cargas para sectores claves como el comercio, la gastronomía y el turismo, reflejan una política activa para dinamizar la economía desde una visión federal y equilibrada.

Estamos convencidos que aliviar al que produce, al que invierte y al que genera empleo, es también una forma de gobernar con responsabilidad y visión de futuro.

Por todo ello, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar esta ley y poner a Salta en el camino de desarrollo sustentable y de crecimiento con equidad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: es realmente muy importante que los que trabajan en la actividad de turismo tengan estos beneficios. El turismo no está bien, será por la economía nacional, la economía de los mismos argentinos, hoy todo el sector turismo está sufriendo bastante la crisis. Ayer estaba charlando con una artesana en mi pueblo y decía que antes llegaba cantidad de turistas a San Antonio de los Cobres, a recorrer la puna, distintos lugares. Hay mucha gente que vive de esto, y me imagino que en otros lugares también lo están viviendo de la misma manera, los que trabajan en la parte de gastronomía, la gente que hace los circuitos turísticos, que son guías de turismo, y los que tienen vehículos para traslados.

Hemos tenido siempre en la puna la visita de turistas internacionales, venían de Europa, de Norteamérica. La puna siempre se ha destacado, pero este último tiempo es cada vez menos. Más allá que la minería ha copado nuestro sector, pero los que están sufriendo hoy son los que están en actividad directa, los guías de turismo. En la reunión con los chicos en la jornada de minería, nos plantearon por qué estamos dejando de lado el turismo. Creo que es una actividad enorme, a mí personalmente me encanta trabajar con el turismo, es una “industria sin chimenea” como dicen.

Este beneficio quizás es muy poco, pero vale la pena, más ahora que entramos en la temporada, que no son como las de antes, que en nuestra zona no teníamos alojamiento. Me acuerdo que un año tuvimos que abrir el Ejército y dar alojamiento ahí. Era gran cantidad de gente. El turismo hace un movimiento enorme de la economía, y trabajan todos.

Creo que este beneficio viene bien para esta temporada, pero también tenemos que buscar estrategias para que el turismo, más allá de la actividad económica, se siga moviendo, que los turistas sigan viniendo, quizás nos falta promoción, nos falta planificación, pero todos los pueblos del interior de Salta y Salta Capital tienen grandes recursos en turismo. En la puna, todo lo que es nuestra cultura, nuestra idiosincrasia, nuestros paisajes, a pesar de ser agrestes son recursos, y es adonde tenemos que apuntar, y bastante.

Por eso acompaño este proyecto de ley pensando en todos aquellos que trabajan en la actividad del turismo.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el dictamen, con los fundamentos dados, que aconseja la aprobación del proyecto de ley. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba: **Título I** Disminución de la Presión Tributaria Capítulo I Régimen Promocional de Reducción de la Carga Fiscal Art. 1º, 2º, 3º; Capítulo II Incentivo a la Formalización y a las Nuevas Inversiones Art. 4º, 5º, 6º; Capítulo III Caducidad, Reglamentación y Vigencia Art. 7º, 8º; **Título II** Modificaciones al Código Fiscal - Decreto Ley N° 9/1975 Art. 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19; **Título III** Modificaciones a la Ley Impositiva 6611 Art. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31; **Título IV** Disposiciones Transitorias Art. 32. **Título V** Disposiciones Generales Art. 33 y 34.

Sr. Presidente (Lapad).- El artículo 35 es de forma. Queda aprobado el proyecto en general y en particular por unanimidad. Pasa al Poder Ejecutivo.

10

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: para ingresar un dictamen de la Comisión de Justicia, referido a un pliego remitido por el Poder Ejecutivo. Como así también, voy a solicitar Sesión Especial para el tratamiento del mismo.

III

Dictámenes de Comisiones

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Doctora Eugenia María Celeste Hernández Berni, D.N.I. N° 29.889.630, en el cargo de Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Tartagal. (Expte. N° 90-33.519/2025)

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Se tratará en su oportunidad.

11

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA N° 16/2025

11.1

Proyectos de Resolución⁴

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-33.582/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés las actividades y festejos a realizarse en el marco del día de "Santiago Apóstol", en el departamento de Rosario de Lerma.

⁴ Resoluciones publicadas en Apéndice

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Especial de Homenajes:

Expte. N° 90-33.574/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá, expresando reconocimiento a la trayectoria del deportista salteño Kevin Benavídez, piloto de motociclismo argentino.

Expte. N° 90-33.599/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño, declarando de Interés la trayectoria del grupo humorístico “Los Kamikazes de la Alegría”.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados.

11.2

Proyectos de Declaración⁵

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-33.563/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación y funcionamiento de una Extensión Áulica del Instituto de Educación Superior N° 6050 de Santa Victoria Este en la localidad de Alto La Sierra, departamento Rivadavia.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

De Área de Frontera y Límites:

Expte. N° 90-33.566/25. De los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos, Leopoldo Salva y Miguel Calabro, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias a efectos de habilitar el Paso de Sico.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a Sesión Especial.

⁵ Declaraciones publicadas en Apéndice

12

**ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL
PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**

Expte. N° 90-33.519/2025

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Doctora Eugenia María Celeste Hernández Berni, D.N.I. N° 29.889.630, en el cargo de Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Tartagal, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el art. 152 y c.c. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2025.

Juan Cruz Curá - Jorge Pablo Soto - Gonzalo Caro Dávalos - Javier Mónico Graciano - Mashur Lapad

Miembro informante: Senador Manuel Pailler.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo ha remitido a este Cuerpo el pliego por el que se propone el acuerdo para la designación de la Doctora Eugenia María Celeste Hernández Berni, D.N.I. 29.889.630, en el cargo de Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Tartagal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 Del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, y artículos 101, 144 inciso 7 y 165 de la Constitución Provincial.

La mencionada profesional obtuvo el Título de Abogada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2006, con un índice académico de nueve puntos y el Título de Escribana en la Universidad Siglo XXI en el año 2023.

Su carrera profesional se inició con el ejercicio de la profesión liberal, desempeñándose en las ramas del Derecho Civil y Comercial, de Personas y Familia, y de Laboral.

En el año 2008 ingresó al Ministerio Público de la Provincia cumpliendo funciones en la Asesoría de Incapaces N° 1 del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, donde inicialmente ocupó el cargo de pasante rentada, luego desde el año 2009 como profesional contratada y posteriormente fue nombrada Secretaria Letrada de Primera Instancia en junio del año 2010.

En el año 2014, la Doctora Hernández Berni fue designada Asesora de Incapaces N° 2 del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal.

En el año 2019 se le otorga el acuerdo como Asesora de Incapaces N° 5 del Distrito Judicial del Centro, cargo en el que se desempeña actualmente.

En cuanto a su formación académica y capacitación profesional, podemos destacar la obtención de la Diplomatura en Derecho Privado otorgado por la Universidad Austral; la Diplomatura en Derecho del Trabajo; la finalización del Curso de Especialización en Derecho Procesal de la Universidad de Alcalá de Henares de la ciudad de Madrid, España; la Diplomatura de Abogado del Niño y la obtención del Certificado de Mediadora tanto Civil como Penal.

De la entrevista realizada por la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, hemos podido concluir que la profesional no solo reúne todos los requisitos necesarios para el cargo al que se la propone, sino que también ha respondido con solvencia a las distintas inquietudes planteadas por los señores senadores, en especial todo lo que se vincula con “gestión de diversidad cultural y mediación intercultural”.

En función de los amplios antecedentes antes citados, es que solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

13

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora Senadora por el departamento San Carlos Sonia Magno, a arriar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma Leonor Minetti, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras Senadoras Sonia Magno y Leonor Minetti proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 12.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

14

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-52.659/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

TÍTULO I

DISMINUCIÓN DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA

CAPÍTULO I

RÉGIMEN PROMOCIONAL DE REDUCCIÓN DE LA CARGA FISCAL

Artículo 1°.- Créase, en el ámbito de la provincia de Salta, el Régimen Promocional de Reducción de la Carga Fiscal destinado a los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas. El mismo consistirá en la aplicación de una reducción del veinte por ciento (20%) sobre las alícuotas vigentes para las siguientes actividades:

- a) Comercio Mayorista, Minorista y Reparaciones.
- b) Hoteles y Restaurantes.

Art. 2°.- Podrán acceder al beneficio previsto en el artículo precedente los contribuyentes comprendidos en el Régimen General del Impuesto a las Actividades Económicas que, de manera concurrente, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber declarado, para el período fiscal 2024, una Base Imponible que no exceda de ocho millones doscientas cincuenta mil (8.250.000) Unidades Tributarias (UT).
- b) Registrar, a partir del 1° de enero de 2026, la calificación de conducta fiscal en el nivel "Sin Riesgo", conforme los parámetros establecidos en la Resolución General D.G.R. N° 13/2016, condición que deberá mantenerse durante toda la vigencia del Régimen, establecida en el artículo 8°.
- c) Utilizar el beneficio conforme a los vencimientos generales establecidos en el calendario impositivo que la Dirección General de Rentas disponga.

Art. 3°.- Los contribuyentes comprendidos en el Régimen Simplificado del Impuesto a las Actividades Económicas que adhieran al débito automático para el cobro mensual correspondiente a los meses de enero a noviembre de cada ejercicio fiscal, quedarán exentos del pago del importe fijo mensual del mes de diciembre respectivo.

CAPÍTULO II

INCENTIVO A LA FORMALIZACIÓN Y A LAS NUEVAS INVERSIONES

Art. 4°.- Los nuevos contribuyentes que se inscriban de forma espontánea en el Régimen General del Impuesto a las Actividades Económicas

gozarán de la exención de este tributo por el plazo de doce (12) meses, contados desde el período fiscal de su alta, inclusive.

Art. 5°.- Los nuevos contribuyentes que se inscriban espontáneamente en el Régimen Simplificado del Impuesto a las Actividades Económicas, a partir del 1° de enero de 2026, gozarán de la exención del componente provincial del Monotributo Unificado por el término de doce (12) meses contados desde el período en que obtuvieron el alta, inclusive.

Art. 6°.- A los fines de este Capítulo, se entenderá por nuevos contribuyentes a aquellos que no registren alta en el Impuesto a las Actividades Económicas en los últimos doce (12) meses. La condición establecida precedentemente deberá mantenerse durante todo el plazo de vigencia previsto en el artículo 8°, tanto en el Régimen General como en el Régimen Simplificado.

CAPÍTULO III

CADUCIDAD, REGLAMENTACIÓN Y VIGENCIA

Art. 7°.- El incumplimiento total o parcial de los requisitos como así también el uso indebido de las reducciones de alícuotas y/o exenciones establecidas en el presente Título, producirán la caducidad automática de estos beneficios. En tal supuesto, la Dirección General de Rentas quedará facultada para disponer el inicio de los procedimientos determinativos y sumariales correspondientes.

Art. 8°.- Los beneficios establecidos en el presente Título podrán ser gozados desde su reglamentación por la Dirección General de Rentas y hasta el 31 de diciembre del 2026.

El Poder Ejecutivo podrá prorrogar por un año los mencionados beneficios fiscales.

TÍTULO II

MODIFICACIONES AL CÓDIGO FISCAL – DECRETO LEY N° 09/1975

Art. 9°.- Modifícase el artículo 63 del Código Fiscal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 63 - El decomiso podrá ser reemplazado por multa del diez por ciento (10%) o del cuarenta por ciento (40%) del valor de la mercadería o cosas.

El monto de la multa se calculará sólo sobre la mercadería o cosas que careciese de respaldo documental”.

Art. 10.- Modifícase el artículo 64 del Código Fiscal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 64.- A los efectos del reemplazo previsto en el artículo anterior, el imputado podrá, previo reconocimiento de la materialidad de la infracción, y cumplimiento de lo exigido por la normativa vigente en lo que es materia de infracción:

- a) Abonar el monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la mercadería o cosas, hasta la oportunidad fijada para la audiencia de descargo.

- b) Abonar el monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total de la mercadería o cosas, hasta el vencimiento del plazo para interponer el recurso de apelación.

En caso de reincidencia, al igual que en el caso de la infracción prevista en el artículo 57 para el supuesto que el documento no responda a la realidad comercial, los montos previstos en los incisos a) y b) se incrementarán en un cien por ciento (100%)”.

Art. 11.- Modifícase el inciso z) del artículo 174 del Código Fiscal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“z) Las agencias de viajes, inscriptas y con licencia vigente en el Registro Provincial que se creará a tal efecto, por las operaciones de organización e intermediación de servicios turísticos, viajes, excursiones, venta de pasajes y similares realizados en territorio nacional, excluidas las actividades de prestación directa de servicios de hotelería, restaurante y afines, y la prestación directa de transporte no afectado exclusivamente al servicio turístico aunque estén integrados o pudieren pertenecer o ser explotados por los titulares de agencias de viajes”.

Art. 12.- Modifícase el artículo 251 del Código Fiscal el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 251. - En los contratos o pólizas de seguros el impuesto se calculará sobre el monto de la prima convenida, sumados los recargos administrativos, durante la vigencia total de los mismos”.

Art. 13.- Deróganse los Capítulos Quinto y Séptimo del Título Quinto del Libro Segundo de la Parte Especial del Código Fiscal.

Art. 14.- Derógase el Título Octavo del Libro Segundo de la Parte Especial del Código Fiscal.

Art. 15.- Derógase el Título Noveno del Libro Segundo de la Parte Especial del Código Fiscal.

Art. 16.- Derógase el Título Décimo del Libro Segundo de la Parte Especial del Código Fiscal.

Art. 17.- Derógase el Título Décimo Segundo del Libro Segundo de la Parte Especial del Código Fiscal.

Art. 18.- Derógase el Título Décimo Tercero del Libro Segundo de la Parte Especial del Código Fiscal.

Art. 19.- Derógase el Título Décimo Cuarto del Libro Segundo de la Parte Especial del Código Fiscal.

TÍTULO III

MODIFICACIONES A LA LEY IMPOSITIVA 6611

Art. 20.- Modifícase el inciso V del artículo 13 de la Ley 6611, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“V.- Del ciento cincuenta por mil (150‰):

- a) Boites o lugares en donde se expende bebidas (alcohólicas o no) y se difunda músicaailable, acondicionados con sistema de iluminación disminuida y/o especial, cualquiera sea su denominación.
- b) Explotación de juegos o entretenimientos mediante la utilización de máquinas electrónicas.
- c) La comercialización de vehículos automotores, moto vehículos, camiones, acoplados o maquinarias nuevas (0 Km) susceptibles de inscripción en registros públicos, realizadas por empresas concesionarias oficiales.
- d) Hoteles y Moteles por hora y análogos con prescindencia de la calificación que hubiera merecido a los fines de Policía Municipal o de cualquier otra índole”.

Art. 21.- Derógase el apartado b) del inciso VI del artículo 13 de la Ley 6611.

Art. 22.- Modifícase el primer párrafo del inciso h) del artículo 14 de la Ley 6611, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“h) Las actividades mencionadas en el inciso V del apartado d) del artículo anterior abonarán el impuesto en relación al número de habitaciones con prescindencia de su habilitación, de conformidad a la siguiente escala”:

Art. 23.- Modifícase el inciso b) del artículo 17 de la Ley 6611, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“b) Los contratos de seguros de caución pagarán un impuesto del doce por mil (12‰), a cargo del tomador, calculado sobre el monto de la prima convenida más los recargos administrativos durante la vigencia total del contrato”.

Art. 24.- Derógase el artículo 26 de la Ley 6611.

Art. 25.- Deróganse los incisos c), e) y f) del artículo 27 de la Ley 6611.

Art. 26.- Deróganse los incisos a), b) y c); apartado 1. Incisos d) y e); y apartado 2. Incisos a), b) y c) del artículo 28 de la Ley 6611.

Art. 27.- Deróganse el apartado 1. Incisos d), e) y f), sin perjuicio de los aranceles previstos en normas complementarias; apartado 2. Incisos a), b), c), d), e) y f); apartado 4. Inciso a); y apartado 5. Inciso a) del artículo 29 de la Ley 6611.

Art. 28.- Deróganse los incisos a), b), c), d) y e) del artículo 30 de la Ley 6611.

Art. 29.- Deróganse los incisos b) y c) del artículo 35 de la Ley 6611.

Art. 30.- Derógase el artículo 36 de la Ley 6611.

Art. 31.- Sustitúyase el artículo 59 de la Ley 6611 por el siguiente:

“Art. 59.- La Unidad Tributaria (UT) constituye un módulo de valor.

El valor de la Unidad Tributaria (UT) se ajustará periódicamente, en los términos del artículo 10 de la Ley Nacional 25917, y tal adecuación también resultará procedente, durante cada ejercicio fiscal, en oportunidad que se supere la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional previsto en el marco macrofiscal mencionado en el artículo 2° inciso c) de la mencionada Ley Nacional. El ajuste será determinado automáticamente por la Dirección General de Rentas”.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 32.- Exímase del Impuesto a las Actividades Económicas por los períodos 2024 y 2025, a las agencias de viajes por las operaciones de organización e intermediación de servicios turísticos, viajes, excursiones, venta de pasajes y similares realizados en territorio nacional, excluidas las actividades de prestación directa de servicios de hotelería, restaurante y afines, y la prestación directa de transporte no afectado exclusivamente al servicio turístico aunque estén integrados o pudieren pertenecer o ser explotados por los titulares de agencias de viajes.

A los efectos indicados precedentemente, el Ministerio de Turismo y Deportes informará a la Dirección General de Rentas la nómina de las agencias de viaje incluidas en la citada exención.

TÍTULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 33.- Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias destinadas a dar cumplimiento a los objetivos de la presente Ley.

Art. 34.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Art. 35.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día diez del mes de julio del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.636/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 142

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Festividad en Honor a la Santísima Virgen del Carmen, a llevarse a cabo el miércoles 16 de julio de 2025 en Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.582/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 143

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades y festejos a realizarse en el marco del "Día de Santiago Apóstol", el día 25 de julio del corriente año en el departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.642/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución N° 144

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la 34ª Edición de la EXPO-MOSCONI 2025, que se llevará a cabo durante los días 11, 12 y 13 de julio del presente año, en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de la Ciudad de General Enrique Mosconi.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.639/2025

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Davalos

Resolución N° 145

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Perpetuo Socorro, en la localidad de la Isla, municipio San José de los Cerrillos, departamento de Cerrillos, el cual se realizará el día 20 de julio de 2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

6

Expte. N° 90-33.574/2025

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución N° 146

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento, la Cámara de Senadores, a la trayectoria del deportista salteño Kevin Benavidez, como piloto de motociclismo argentino, cuya participación en torneos internacionales, ha dejado una huella imborrable en el mundo del deporte motor.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.599/2025

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Resolución N° 147

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la trayectoria del grupo humorístico “Los Kamikazes de la Alegría”, por su aporte a la actividad teatral en el departamento Cafayate, en localidades de los Valles Calchaquies de Salta y en otras provincias como Catamarca y Tucumán, con presentaciones basadas en un humor sano e inclusivo.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

8

Expte. N° 90-33.638/2025

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

Resolución N° 148

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 29º Encuentro Nacional de Agrupaciones y Fortines Gauchos, organizado por la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes "El Bagual de Balboa", a realizarse el día 30 de agosto de 2025, con la participación de delegaciones provenientes de las provincias de Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires.

Art. 2º.- Reconocer el valor cultural, social y tradicional de este tipo de encuentros, que contribuyen a la preservación de la identidad gaucha, el fortalecimiento del federalismo y la promoción del turismo y la actividad económica local.

Art. 3º.- Remitir copia de la presente resolución a los organizadores del evento como expresión de apoyo y acompañamiento institucional.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

9

Expte. N° 90-33.643/2025

Autores del proyecto: Senadores: Jorge Pablo Soto, Walter Hernán Cruz, Javier Mónico Graciano, Manuel Oscar Pailler, Dani Raúl Nolasco, Mashur Lapad, Esteban D'Andrea Cornejo, Juan Cruz Curá, Daniel D'Auria, Leopoldo Arsenio Salva, Luis Arnaldo Altamirano, Walter Joaquín Aban, Enrique Cornejo Saravia, Diego Cari, Gustavo Carrizo, Miguel Calabró, Alejandra Navarro, Sonia Magno y Leonor Minetti

Resolución N° 149

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Vigésimo Octava Edición del Torneo Infantil de Fútbol "Cachorritos 2025", a celebrarse entre los días 17 y 20 de julio de 2025, en la ciudad de Salta, donde participarán equipos de todo el país, organizado por el Club Los Cachorros.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

10

Resolución N° 150

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecución. Resolución N° 91.

Personal. Resolución N° 90.

Otras. Resolución N° 88.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

11

Expte. N° 90-33.566/2025

Autores del proyecto: Senadores: Leopoldo Arsenio Salva, Miguel Calabro y Gonzalo Caro Dávalos

Declaración N° 108

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante los organismos competentes, a los efectos de habilitar el Paso de Sico para la circulación de vehículos particulares y de turismo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

12

Expte. N° 90-33.563/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 109

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación y funcionamiento de una Extensión Áulica del Instituto de Educación Superior N° 6.050 de Santa Victoria Este, en la localidad de Alto La Sierra, del departamento Rivadavia, para acortar distancias y facilitar la accesibilidad a la educación superior de dicha comunidad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

13

Expte. Nº 90-33.644/2025

Autores del proyecto: Senadores: Leopoldo Salva, Miguel Calabro, Gustavo Carrizo y Diego Cari

Declaración Nº 110

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial ceda en comodato a la Universidad Nacional de Salta, dos inmuebles que actualmente están asignados al Ministerio de Educación en la localidad de San Antonio de los Cobres, a los efectos de posibilitar la instalación de una sede de dicha Universidad.

Se adjunta Cédula Parcelaria de los mencionados inmuebles.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco.
